



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Caín, está ubicado al pié de la Meseta de Somuncura, es una localidad que se encuentra al sur de nuestra provincia de Río Negro y en el límite con Chubut, uno de los lugares mas inhóspitos el territorio, siendo la localidad mas cercana Maquinchao que dista a unos 90 km. Muchos de sus trescientos habitantes se mueven a dedo, por carecer de medios de locomoción.

Para realizar sus trámites personales como asistir al médico, cobrar asignaciones familiares, pensiones o jubilaciones en el Banco Nación de la localidad de Ingeniero Jacobacci, tienen que contratar un transporte privado que les representa un costo de \$2.000.

Esta situación genera un profundo malestar en los vecinos de esta pequeña localidad, que reclaman atención a su problemática que es muy compleja por parte del Estado Provincial. También solicitan que se les provea de una ambulancia para atender las emergencias médicas y los correspondientes traslados a los hospitales o centros de atención de mayor complejidad.

Sofía Huayquilican, una pobladora del lugar, cuenta que tiene 53 años y percibe una asignación por ser madre de siete hijos, todos los meses recorre 330 kilómetros -ida y vuelta- para poder cobrar el beneficio en la sucursal del Banco Nación de Jacobacci, comenta que deben abonar ese dinero porque no hay otra opción de un transporte que recorra la zona y la comisión de fomento no dispone de un vehículo. Otros pobladores cobran en el correo y viajan hasta Maquinchao.

Saben que es un precio elevado y el camino está en mal estado, ello trae como consecuencia la rotura de los autos particulares y aquellos vecinos que no pueden afrontar esos gastos, optan por hacer dedo, todos los días hay gente en esa situación en la calle de salida del El Caín.

Este reclamo de transporte y ambulancia dato de muchos años de ahí que desde nuestro bloque hemos tomado la decisión de presentar esta iniciativa, con el objeto de contribuir a este legítimo reclamo de ciudadanos rionegrinos.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Secretaría de Transporte de Río Negro, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias para proveer un servicio de ambulancia y un servicio público de transporte a los pobladores de la localidad de El Caín con destino a a otras ciudades cercanas por razones de salud o para realizar trámites de distinta índole.

Artículo 2°.- De forma.